



GOBIERNO DE HONDURAS



SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP)



GOBIERNO DE HONDURAS SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS (INSEP) DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS ORDEN DE CAMBIO No. 1

PROYECTO: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE UNA CUADRA HACIA ARRIBA DE MERCADITO MARY Y ESQUINA OPUESTA DE ESCUELA ESPERANZA MORENO DE SANTOS Y CALLE HACIA TALLER DE MECANICA GALEANO, MUNICIPIO DE LAMANI, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA"

CONTRATISTA: INGENIEROS PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION S. DE R.L.

FECHA: 21 DE JULIO DE 2017

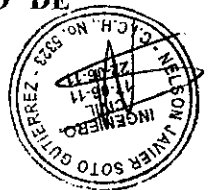
De acuerdo al contrato del PROYECTO: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE UNA CUADRA HACIA ARRIBA DE MERCADITO MARY Y ESQUINA OPUESTA DE ESCUELA ESPERANZA MORENO DE SANTOS Y CALLE HACIA TALLER DE MECANICA GALEANO, MUNICIPIO DE LAMANI, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA."

Suscrito el 28 de Junio de 2017 entre el Señor Secretario de Estado por Ley en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) Lic. Roberto Antonio Pineda y la ingeniera Claudia Marisela Matute Colindres, en su condición de Gerente General de la Empresa INGENIEROS PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION S. DE R.L. Se emite la siguiente Orden de Cambio No. 1 con base en las siguientes justificaciones:

CONSIDERANDO: Que este proyecto trae mejoras a la red vial del Municipio de Lamani, además fuentes de empleo a los pobladores.

CONSIDERANDO: Que el ancho promedio de los tramos a pavimentar era mayor que el contractual se decidió aumentar la cantidad de concreto para completar dichos tramos y no dejar inconclusa las calles, así mismo aumentaron las demás cantidades, de igual manera se demolió mayor cantidad de doble tratamiento por lo que esta cantidad aumento, en caso de la actividad de bordillo de concreto se redujo considerablemente debido que los vecinos de la zona tienen propiedades con accesos vehiculares y solicitaron que no se realizara la actividad disminuyendo así la cantidad contractual.

CONSIDERANDO: Que la revisión de actividades permite un aumento en el cuadro de cantidades que corresponden al PROYECTO: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE UNA CUADRA HACIA ARRIBA DE MERCADITO MARY Y ESQUINA OPUESTA DE ESCUELA ESPERANZA DE MORENO DE SANTOS Y CALLE HACIA TALLER DE MECANICA GALEANO, MUNICIPIO DE LAMANI, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA"





GOBIERNO DE HONDURAS



SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS
(INSEP)



COMAYAGUA." según contrato Original, en consecuencia, se modifican las cantidades de obra de la forma siguiente:

CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA (CONTRATO ORIGINAL)

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Trazado y Marcado con Teodolito	GLOBAL	1.00	18,776.95	18,776.95
2	Demolición de doble tratamiento en mal estado	M3	205.00	170.15	34,880.75
3	Excavación de Material Común	M3	429.46	210.21	90,276.79
4	Acarreo de Material de Desperdicia	M3-KM	3895.56	41.00	159,717.96
5	Conformación y compactación de sub-rasante	M2	1431.52	90.39	129,395.09
6	Sub-base Material Selecto	M3	214.73	453.25	97,326.37
7	Lasa de concreto hidráulico 4,000 psi e=15cm, incluye corte y curada	M3	214.73	5,403.25	1,160,239.87
8	Sellado de Juntas	ML	700.00	33.22	23,254.00
9	Acero de Refuerzo	KG	400.00	70.70	28,280.00
10	Bordillo de Concreto (Incluye Pintura)	ML	430.00	426.95	183,588.50
11	Mavilización de Equipa	GLOBAL	1.00	44,450.00	44,450.00
12	Limpieza de áreas exteriores	GLOBAL	1.00	11,705.13	11,705.13
13	Levantamiento de pozos	UNIDAD	2.00	3,581.15	7,162.30
14	Ratulo del Proyecto	UNIDAD	1.00	5,621.40	5,621.40
TOTAL					1,994,675.11



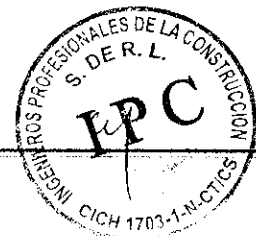


CANTIDADES DE OBRA QUE SE INCREMENTAN

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
2	Demolición de doble tratamiento en mal estado	M3	5.17	170.15	879.68
3	Excavación de Material Común	M3	99.22	210.21	20,857.04
4	Acarreo de Material de Desperdicio	M3-KM	2243.62	41.00	91,988.42
5	Conformación y compactación de sub-rasante	M2	75.14	90.39	6,791.90
6	Sub-base Material Selecto	M3	11.27	453.25	5,108.13
7	Losa de concreto hidráulico 4,000 psi e=15cm, incluye corte y curado	M3	11.27	5,403.25	60,894.63
8	Sellado de Juntas	ML	269.70	33.22	8,959.43
13	Levantamiento de pozos	UNIDAD	2.00	3,581.15	7,162.30
TOTAL					202,641.53

CANTIDADES DE OBRA QUE SE DISMINUYEN

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
10	Bordillo de Concreto (Incluye Pintura)	ML	-35.00	426.95	-14,943.25
TOTAL					-14,943.25



RESUMEN DE CANTIDADES DE OBRA (ORDEN DE CAMBIO No. 1)

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitaria	Total
1	Trazado y Marcado con Teodolito	GLOBAL	1.00	18,776.95	18,776.95
2	Demolición de doble tratamiento en mal estado	M3	210.17	170.15	35,760.43
3	Excavación de Material Común	M3	528.68	210.21	111,133.82
4	Acarreo de Material de Desperdicio	M3-KM	6,139.18	41.00	251,706.38
5	Conformación y compactación de sub-rasante	M2	1,506.66	90.39	136,187.00
6	Sub-base Material Selecto	M3	226.00	453.25	102,434.50
7	Losa de concreto hidráulico 4,000 psi e=15cm, incluye carte y curado	M3	226.00	5,403.25	1,221,134.50
8	Sellado de Juntas	ML	969.70	33.22	32,213.43
9	Acero de Refuerzo	KG	400.00	70.70	28,280.00
10	Bardillo de Concreto (Incluye Pintura)	ML	395.00	426.95	168,645.25
11	Movilización de Equipa	GLOBAL	1.00	44,450.00	44,450.00
12	Limpieza de áreas exteriores	GLOBAL	1.00	11,705.13	11,705.13
13	Levantamiento de pozos	UNIDAD	4.00	3,581.15	14,324.60
14	Rotulo del Prayecto	UNIDAD	1.00	5,621.40	5,621.40
TOTAL					2,182,373.39

La presente Orden de Cambio No 1, se emite con base en lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Contratación del Estado. La presente Orden de Cambio incrementa en un 9.41% del monto del Contrato Original, lo cual representan una cantidad de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 28/100. (L. 187,698.28)**, quedando el monto según Orden de Cambio No.1 en **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON 39/100. (L. 2, 182,373.39)**.

El trabajo se ejecutara de acuerdo a lo establecido en el Contrato y con las especificaciones Técnicas requeridas, el pago se efectuara de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas; La presente Orden de Cambio no modificará el tiempo de ejecución contractual.

Los abajo firmantes manifestamos estar de acuerdo con el contenido de las estipulaciones y se obliga a su fiel cumplimiento.



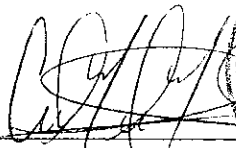

GOBIERNO DE HONDURAS



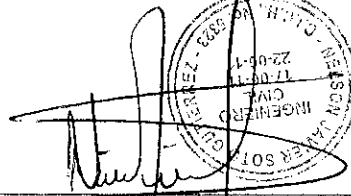
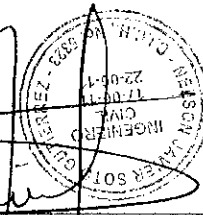
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS
(INSEP)



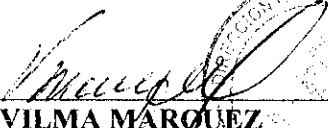
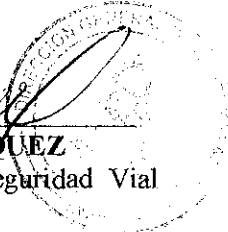
En fe de lo cual firmamos la presente Orden de Cambio.

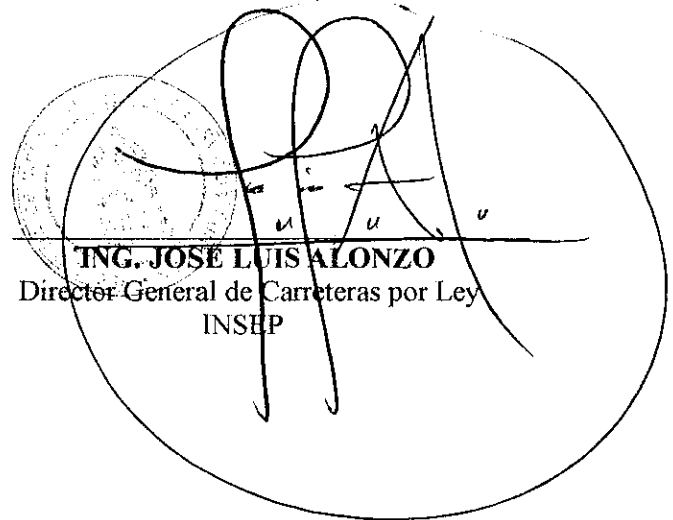

**INGENIEROS PROFESIONALES DE LA
CONSTRUCCION S. DE R.L.**
CONTRATISTA

ING. NELSON JAVIER SOTO
CONSULTOR INDIVIDUAL
SUPERVISION

ING. VILMA MARQUEZ
Jefe Unidad Apoyo Técnico y Seguridad Vial
INSEP

ING. JOSÉ LUIS ALONZO
Director General de Carreteras por Ley
INSEP